



PAGUESE DINERO POR NO PAGO DE PLAN PACTADO DE COTIZACIÓN MES DE JUNIO 2017 A LA ISAPRE CONSALUD

DECRETO N° 201

CHILLÁN VIEJO, 18 ENE 2019

VISTOS: El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal, Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 1030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de febrero de 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de Subrogancia N° 2405 de fecha 24.07.2018.

2.- La necesidad de cancelar a la ISAPRE CONSALUD, el monto de \$120.464.- por el no pago de plan pactado de cotización, que fueron debidamente descontados de las liquidaciones de sueldo de los funcionarios en el mes de junio 2017, pero no cancelados por motivos de cambio de plataforma del sistema de remuneración en ese periodo.

3.- Nomina de funcionarios de ISAPRE CONSALUD, como sigue:

N°	RUT	NOMBRE
1	[REDACTED]	Carolina Morales Rondanelli
2	[REDACTED]	Antonio Hernandez Rodrigo
3	[REDACTED]	Pamela Silva Espinoza
4	[REDACTED]	Carolina Sepúlveda Cerda
5	[REDACTED]	Aida Salazar Ochoa
6	[REDACTED]	Maria Ortega Troncoso
7	[REDACTED]	Nelly Morales Haro

DECRETO:

1.- PAGUESE, dinero por omisión de pago en junio 2017 a ISAPRE CONSALUD, RUN.: 96.856.780-2, un monto de \$ 120.464.- por el no pago de plan pactado de cotización en junio 2017, que fueron descontados de liquidaciones de los funcionarios, según detalle siguiente:

N°	RUT	NOMBRE	DEUDA COTIZACIÓN
1	[REDACTED]	Carolina Morales Rondanelli	\$23.664
2	[REDACTED]	Antonio Hernandez Rodrigo	\$4.171
3	[REDACTED]	Pamela Silva Espinoza	\$4.415
4	[REDACTED]	Carolina Sepúlveda Cerda	\$25.034
5	[REDACTED]	Aida Salazar Ochoa	\$10.304
6	[REDACTED]	Maria Ortega Troncoso	\$5.285
7	[REDACTED]	Nelly Morales Haro	\$5.014
		Sub-total	\$77.887
		Intereses - Ajustes	\$42.577
		TOTAL	\$120.464





2.- **IMPÚTESE**, el gasto que corresponde a la cuenta N°2141002003 de ISAPRE CONSALUD S.A. y N°2152212004 de intereses, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente, fondo SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 IPI / PAB / OES / MVY / MCCC / EOL / flp
 DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.


ISAAC PÉRALTA IBARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



18 ENE 2018